



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DICTAMEN 21/2018 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2018, a la que asistieron:

Presidente: D. Reyes Abel Hernández Blázquez.

Vicepresidenta: D^a M^a Luisa Guillén Álvarez

Consejeros:

D^a. Piedad Álvarez Cortés
D. José Luis Casado Delgado
D^a. Elisa Cepeda Molano
D. Manuel García Monroy
D^a Eva M^a González González
D^a Raquel López Bardón
D. Alejandro Megías García
D. Jesús A. Serrano Diego

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, de nueve votos a favor y una abstención, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA

Eleva dicho acuerdo al Pleno del Consejo Escolar, a efectos de que éste resuelva lo que estime procedente.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GRAL.

Reyes Abel Hernández Blázquez



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA

UNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Julia Corrales Cáceres